INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 de noviembre de 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DOP/COP/ N° 486/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, fueron informados los integrantes de la Comisión Evaluadora, conforme al sorteo realizado en fecha 17 de noviembre de 2017, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, de conformidad a los siguientes funcionarios:

- **Abg. Adán Faustino Garay Ocampo** con C.I. N° 2.509.927, en representación de la Dirección de Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez** con C.I. N° 694.125, en representación de la Dirección Jurídica.
- **Sr. Ramón Esteban Silva Spagnolo** con C.I. N° 3.221.164, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DRT/DEM/EM2 N° 50/2017, identificado como MEM-0262-2017-000046, de fecha 09 de octubre de 2017, el Dpto. de Electromedicina refrendada por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la, **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, recibido en la Dirección de Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de octubre de 2017.

Que, por Memorándum D.O.P/DTC/N° 1283/17 de fecha 11 de octubre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, se ha incluido en el **PAC 2017** con **ID N° 337.008** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Resolución C.A. N° 072-006/17, de fecha 11 de octubre de 2017, el Consejo de Administración resolvió en su: Art. 1° Autorizar el llamado a Contratación Directa – SBE N° 20/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS", Art 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa – SBE N° 20/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS", Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y

Raúl Cardozo Diez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.377

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Elec. Mec.
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adán Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIC).

Que por Nota GAL/DOP/ N° 1076/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, correspondiente al código de **PAC 337.008.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 008151/17, de fecha 12 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuestaria, informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 220 "TRANSPORTE Y ALMACENAJE"** del Programa 2 de **"Servicios Sociales de Calidad,** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2286/17** de fecha 12 de octubre de 2017, por un monto total de Gs. 56.400.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos mil). ID N° 337.008.

4. INVITACIONES A POTENCIALES OFERENTES

Que, por Notas DLI/LI2 N° 0324/17, 0325/17, 0326/17, 0327/17 y 0328/17 de fecha 20 de octubre de 2017, se procedió a la invitación a participar a las firmas DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., ARGON S.R.L., SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO), EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. y CASA BOLLER S.A. para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 20/17.

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 14 de noviembre de 2017, siendo las 8:41 finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 337008, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N°1408/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, de conformidad al **Acta N° 33/17** de fecha 15 de noviembre de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre presentado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. CASA BOLLER S.A. – RUC 80001556-8: Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 62.040.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de uno al sesenta y ocho (1 al 61) fojas.

El Oferente presenta Constancia N° 1476810 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. INFORME JURÍDICO

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, FORMAL Y OTROS ADICIONALES

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la Contratación Directa SBE N° 20/17, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, especialmente en

Raúl Cardozo Díez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Electromecánico
Sección Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adam Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la siguiente firma oferente:

CASA BOLLER S.A.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
62.040.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Así también teniendo en cuenta el reporte emitido del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) remitido por la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por Memorándum DOC/ODOC/N° 487/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, en el que da cuenta de que las personas involucradas con la firma CASA BOLLER S.A., **no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado**, por lo que no se encuentran incursas en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 incs a) y b) de la Ley N° 2051/03.

Verificado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y el Registro de Inhabilitados administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, surge que la firma oferente se encuentra sin restricciones para presentar ofertas.

7. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA

CASA BOLLER S.A.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2015	LPN - SBE N° 06/2015 CONTRATO N° 369/2015	1.463.066.722
TOTAL:		**1.463.066.722**

MONTO TOTAL DE LA OFERTA CD – SBE N° 20/17	62.040.000
50%	**31.020.000**

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL

Ítem	Código de catalogo	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado IVA Incluido	Precio Total Ofertado IVA Incluido	Referencial	Variación
1	78101802-999	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS	Unidad	1	Evento	31.020.000	31.020.000	28.200.000	10%

Raul Cardano Dias Perez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.873

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Elec. Mec.
Sección Electromedicina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2	78101802-999	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS	Unidad	1	Evento	31.020.000	31.020.000	28.200.000	10%

Observación: Al verificar el Total Ofertado se observa una diferencia del 10% sobre el monto total a contratar, presentada por la firma CASA BOLLER S.A., el monto total ofertado supera la disponibilidad presupuestaria y estimaciones de costo establecidas por la Convocante ajustado a las prescripciones de los Arts. 14 y 15 de la Ley N° 2051/03, conforme surge del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria indicado en el Punto 3 del presente informe.

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

10. INFORME TÉCNICO

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **CASA BOLLER S.A** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, las documentaciones técnicas solicitadas, como se observa en la planilla a continuación.se concluye que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS DURANTE LA EVALUACION.

La Comisión Evaluadora ha solicitado en fecha 17 de noviembre de 2017 vía correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, si los firmantes de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña conforme a la nómina de representantes:

NOMINA DE LOS REPRESENTANTES DEL OFERENTE CASA BOLLER S.A.

1. SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA C.I N° 2.422.135
2. ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA C.I N° 2.366.436
3. GRACIELA CAMPOS C.I N° 619.895
4. RODRIGO CAMPOS CERVERA C.I N° 350.649
5. JOSÉ OCAMPOS CERVERA C.I N° 31.519
6. ANDRÉS CAMPOS CERVERA C.I N° 385.759
7. SUSANA CAMPOS CERVERA C.I N° 480.148
8. ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA C.I N° 1.537.855
9. FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA C.I N° 2.038.003
10. NADIA CESARIO C.I N° 3.024.641
11. ARNALDO ESQUIVEL AYALA C.I N° 733.257
12. FRANCISCO RIVEROS C.I N° 695.854

Raúl Cabrera Díez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Biomédico
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Respuesta:
La Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, según Memorándum DOC/ODOC/ N° 487/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, remite el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que la nómina de representantes de los oferentes, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, así como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Que el Comité Evaluadora de Ofertas ha verificado además que los oferentes no se encuentran inhabilitados presentar oferta conforme surge del SICP administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones.

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con los lineamientos del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica en detalle el cumplimiento con los documentos legales y adicionales:

	CASA BOLLER S.A.	
[redacted]		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

	CASA BOLLER S.A.	
[redacted]		
a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	X	
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	X	
c) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	X	
d) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Elec. Mec.
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adán Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	CASA BOLLER S.A.	
[redacted]		
e) Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	X	
f) Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	X	
g) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	X	
h) Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	X	
i) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	X	
j)Copia Autenticada Patente Municipal Vigente..	X	
k) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A	

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, por la Resolución DNCP 956 Y 1173/16, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia: adjudicar a la firma **CASA BOLLER S.A.**, previa modificación del PAC (Plan Anual de Contrataciones) y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

CASA BOLLER S.A.							
Item	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**PRECIO TOTAL C/ IVA**
1	781018002-999	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS	UNIDAD	EVENTO	1	31.020.000	31.020.000

Raúl Cardozo Ojeda Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.373

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Elect. Mec.
Sección Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Guray
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2	781018002-999	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS	UNIDAD	EVENTO	1	31.020.000	31.020.000
						Gs.	**62.040.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA CD SBE N° 20/17: Gs.- 62.040.000 .- (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta mil), IVA Incluido. –

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Adán Garay
Dirección Operativa de Contratación

Ing. Ramón Esteban Silva Spagnolo
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Abg. Raúl Arturo Cardozo Díez Pérez
Dirección Jurídica
Raúl Cardozo Díez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Elec./Mec.
Sección Electromedicina H.C

Acta N°..... de fecha ..... de 2017.-

Resolución N°...../17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna N° /17 de fecha.... de..... de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Administración y Logística por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Oferta correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, con **ID N° 337.008.**

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DRT/DEM/EM2 N° 50/2017, identificado como MEM-0262-2017-000046, de fecha 09 de octubre de 2017, el Dpto. de Electromedicina refrendada por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la, **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, recibido en la Dirección de Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de octubre de 2017.

Que, por Memorándum D.O.P/DTC/N° 1283/17 de fecha 11 de octubre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, se ha incluido en el **PAC 2017** con **ID N° 337.008** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Resolución C.A. N° 072-006/17, de fecha 11 de octubre de 2017, el Consejo de Administración resolvió en su: Art. 1° Autorizar el llamado a Contratación Directa – SBE N° 20/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS", Art 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa – SBE N° 20/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS", Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIC).

Que por Nota GAL/DOP/ N° 1076/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 20/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS", correspondiente al código de PAC 337.008.

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 008151/17, de fecha 12 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuestaria, informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 220 "TRANSPORTE Y ALMACENAJE"** del Programa 2 de **"Servicios Sociales de Calidad,** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2286/17** de fecha 12 de octubre de 2017, por un monto total de Gs. 56.400.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos mil). ID N° 337.008.

Raúl Carlos Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.373

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramón Silva
Ingeniero Elec. Mec.
Dirección Electromedicina H.C.

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 14 de noviembre de 2017, siendo las 8:41 finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 337008, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N°1408/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, de conformidad al **Acta N° 33/17** de fecha 15 de noviembre de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre presentado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CASA BOLLER S.A. – RUC 80001556-8:** Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 62.040.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de uno al sesenta y ocho (1 al 61) fojas.

El Oferente presenta Constancia N° 1476810 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia: **ADJUDICAR** a la firma **CASA BOLLER S.A.**, la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras conforme a la "Sección VII. Anexos", exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa modificación del PAC (Plan Anual de Contrataciones) y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN
DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1°) Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 20/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, a la firma **CASA BOLLER S.A.**, conforme al siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.							
Item	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**PRECIO TOTAL C/ IVA**
1	781018002-999	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS	UNIDAD	EVENTO	1	31.020.000	31.020.000
2	781018002-999	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA DRAGER, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS	UNIDAD	EVENTO	1	31.020.000	31.020.000
						Gs.	**62.040.000**

Raúl Gustavo Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.377

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ingeniero Electromédico
Sección Electromedicina

Monto total Adjudicado CD – SBE 20/17 Gs.- 62.040.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones cuarenta mil) IVA Inc.

Art. 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato, previa modificación del PAC (Plan Anual de Contrataciones) y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. .

Art. 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.

Art. 4°) Dejar establecido que la administración del Contrato será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.

Art. 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.37

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección